



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – IDN° 460.627.-

INFORME DE EVALUACION DE RECTIFICACION

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se procede a realizar el Informe Rectificador de Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – I.D. N° 460.627, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER".

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN de fecha 2 de octubre del 2025, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

A tales efectos, el Comité de Evaluación se encuentra integrado por:

- ✓ **Dra. María Elizabeth Mauro**, Representantes del Dpto. de Laboratorio del INCAN.
- ✓ **Dra. Gloria Benegas**, Representante de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ **Lic. Dalia Mabel Ayala**, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

El Comité de Evaluación se remitirá exclusivamente a los puntos pasibles de corrección o ampliación manteniéndose invariable los demás aspectos del Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2025.

1. ANTECEDENTES:

- ✓ Informe de evaluación de fecha 20 /11/ 2025.-
- ✓ Resolución D.G.N° 203/2025, por cual se adjudica la presente Licitación.
- ✓ Memorándum UOC mediante el cual se informa que la cantidad mínima del Ítem 44, en el Cuadro de Precio adjudicado difiere de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual no debe ser alterado conforme el Art. 178 de Resolución de la DNC N° 230/2025 Inc. 1).

2. ANALISIS Y RECTIFICACION.

En relación al Ítem N° 44, específicamente en la cantidad mínima consignada en el Cuadro de Precios Adjudicados, verificados el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta del proveedor GT SCIENTIFIC S.A se concluye que la cantidad mínima fue consignada de manera incorrecta en la transcripción de los datos.

Cabe señalar que lo expuesto:

- ✓ No constituye una modificación sustancial de la oferta adjudicada.
- ✓ No afecta la validez del proceso de evaluación ni el resultado de la adjudicación.
- ✓ No altera la competencia entre oferentes.
- ✓ No genera perjuicio económico al Estado.

En consecuencia el Comité procede a adecuar las cantidades en el Cuadro de Precios Adjudicados en correspondencia a los documentos licitatorios y la oferta del proveedor.

3. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En virtud a lo expuesto y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 55 de la Ley 7021/22 este Comité recomienda por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales y contar con la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución del contrato:

- a) Rectificar la adjudicación correspondiente a la empresa G.T Scientific S.A.
- b) Ratificar la Adjudicación a favor de las siguientes empresas :

BIOETIC DEL PARAGUAY S.A.
EXIMPAR S.A.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
CHACO INTERNACIONAL S.A.

SE ADJUNTA CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO RECTIFICADO

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 15 de diciembre del 2025.

DRA GLORIA BENEGAS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Gloria Benegas
Jefa de Laboratorio
Reg. Prof. N° 1313
INCAN

DRA. MARIA ELIZABETH MAURO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Elizabeth Mauro
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1 22°

LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

